



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-005-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES".

SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL SEGUNDO PISO, DEL ANEXO 2, DE LA TORRE INSIGNIA UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE No. 423, COLONIA CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA C. SONIA DELGADO MIRANDA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDE A DAR INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-005-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES" HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:-----

HECHOS

- I. POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:-----

ÁREA	FUNCIONARIO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	MTRO. DAVID M. MIRANDA ORTEGA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
	C. SONIA DELGADO MIRANDA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MISAEL IVAN SALAZAR DE SANTIAGO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURIDICOS
DIRECCIÓN DE FINANZAS	LIC. OMAR HERNÁNDEZ ESPINOZA JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	LIC. GABRIELA CARRILLO MEDINA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"

- II. DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS PARTICIPANTES:-----

EMPRESA	REPRESENTANTE
SISTEMAS INTEGRALES DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.	JORGE ALEJANDRO DELGADILLO GONZÁLEZ
ESTERIPHARMA, S.A. DE C.V.	JOSÉ ALBERTO FLORES IBAÑEZ
JABER LIMPIEZA EN GENERAL, S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ
SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SILVIA ANDREA GARCÍA MIRANDA
MAGNI COMER, S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ
INFINITUM LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-005-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES".

III. PRECISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

PRECISIÓN TÉCNICA:

1. NUMERAL

ANEXO 1.1 "ANEXO TÉCNICO" NUMERAL 7, INCISO V)

DICE: V) EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001-2015 (DEBERÁ ESTAR VIGENTE Y CON UNA ANTIGÜEDAD DE TRES AÑOS) NORMA QUE CERTIFICA LA CALIDAD DE LOS PROCESOS, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA NOM-045-SSA2-2005, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES NOSOCOMIALES, LA CUAL ESTABLECE LOS CRITERIOS QUE DEBERÁN SEGUIRSE PARA LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO DE LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN USUARIA DE LOS SERVICIOS MÉDICOS PRESENTADOS POR HOSPITALES; DE TAL FORMA QUE SE PUEDA GARANTIZAR LA DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL CON PROCESOS QUE PERMITAN LA DISTRIBUCIÓN DE TODOS LOS MICROORGANISMOS, INCLUYENDO FORMAS VEGETATIVAS, VIRUS Y ESPORAS SICÓTICAS EN CUALQUIER OBJETO INANIMADO UTILIZADO EN EL HOSPITAL.

DEBE DECIR: V) EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR COPIA Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DEL CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001-2015 VIGENTE EN EL SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES, (DEBERÁ ESTAR VIGENTE Y CON UNA ANTIGÜEDAD DE DOS AÑOS MÁXIMA EMITIDO POR LA COFEPRIS, POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, POR ALGÚN ORGANISMO CERTIFICADO APROBADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD O POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA O CERTIFICACIÓN ISO DE SERVICIOS) NORMA QUE CERTIFICA LA CALIDAD DE LOS PROCESOS, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA NOM-045-SSA2-2005, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES NOSOCOMIALES, LA CUAL ESTABLECE LOS CRITERIOS QUE DEBERÁN SEGUIRSE PARA LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO DE LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN USUARIA DE LOS SERVICIOS MÉDICOS PRESTADOS POR HOSPITALES; DE TAL FORMA QUE SE PUEDA GARANTIZAR LA DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL CON PROCESOS QUE PERMITAN LA DISTRIBUCIÓN DE TODOS LOS MICROORGANISMOS, INCLUYENDO FORMAS VEGETATIVAS, VIRUS Y ESPORAS SICÓTICAS EN CUALQUIER OBJETO INANIMADO UTILIZADO EN EL HOSPITAL.

2. ANEXO 1.1 "ANEXO TÉCNICO" NUMERAL 7, INCISO U).

DICE: EL PROVEEDOR TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONTRATAR Y MANTENER VIGENTE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE COBERTURA AMPLIA INDIVIDUAL DE POR LO MENOS EL 100% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO QUE CUBRA DAÑOS A TERCEROS QUE PUDIERA DERIVARSE COMO RESULTANTE DE REPARAR O SUSTITUIR LOS EQUIPOS O INSTALACIONES DE LA RED HOSPITALARIA QUE RESULTEN AFECTADOS COMO CONSECUENCIA DE INCIDENTE O ACCIDENTES QUE PUDIERAN SUSCITAR AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

DEBE DECIR: EL PROVEEDOR TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONTRATAR Y MANTENER VIGENTE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE COBERTURA AMPLIA INDIVIDUAL DE POR LO MENOS EL 50% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO SIN I.V.A. QUE CUBRA DAÑOS A TERCEROS QUE PUDIERA DERIVARSE COMO RESULTANTE DE REPARAR O SUSTITUIR LOS EQUIPOS O INSTALACIONES DE LA RED HOSPITALARIA QUE RESULTEN AFECTADOS COMO CONSECUENCIA DE INCIDENTE O ACCIDENTES QUE PUDIERAN SUSCITAR AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

3. NUMERAL 4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO P)

DICE: P) EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, VIGENTE Y CON UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 30 MESES, EMITIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD (COFEPRIS), AVALADO POR EL FABRICANTE DEL PRODUCTO.

DEBE DECIR: EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, VIGENTE Y CON UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 30 MESES, EMITIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD (COFEPRIS), AVALADO POR EL FABRICANTE DEL PRODUCTO, EN CASO DE NO ESTAR VIGENTE, SE REQUIERE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA Y ACTA DE VERIFICACIÓN DE VISITA EXPEDIDA POR LA COFEPRIS.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-005-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES".

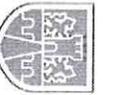
- IV. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTICULO 43 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", 41 FRACCIÓN I DE SU "REGLAMENTO" Y DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS CUESTIONAMIENTOS RECIBIDOS DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: LA **SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS** A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS, DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS** DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO.

Área con líneas horizontales para el desarrollo de la respuesta.

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y  
SERVICIOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-005-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE  
SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y  
AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES".

EL LICITANTE: **SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTA		RESPUESTA
1	4.5.1 PROPUESTA TECNICA. INCISO J)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA CUMPLIR ESTE REQUISITO SE ACEPTE PRESENTAR SOLO COPIA DE LOS REGISTROS SANITARIOS ESTO DEBIDO QUE ESTOS DOCUMENTOS SON PROPIEDAD SOLO DEL FABRICANTE Y NO AFECTA EN LA EJECUCION DEL SERVICIO A CONTRATAR DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
2	4.5.1 PROPUESTA TECNICA. INCISO K)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA CUMPLIR ESTE REQUISITO DE ACEPTE PRESENTAR SOLO COPIA DEL INFORME DE TECNOVIGILANCIA ESTO DEBIDO QUE ESTOS DOCUMENTOS SON PROPIEDAD SOLO DEL FABRICANTE Y NO AFECTA EN LA EJECUCION DEL SERVICIO A CONTRATAR DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
3	4.5.1 PROPUESTA TECNICA. INCISO O)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA CUMPLIR ESTE REQUISITO DE ACEPTE PRESENTAR SOLO COPIA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD ESTO DEBIDO QUE ESTOS DOCUMENTOS SON PROPIEDAD SOLO DEL FABRICANTE Y NO AFECTA EN LA EJECUCION DEL SERVICIO A CONTRATAR DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
4	4.5.1 PROPUESTA TECNICA. INCISO P)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA CUMPLIR ESTE REQUISITO SE ACEPTE PRESENTAR SOLO COPIA DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION ESTO DEBIDO QUE ESTOS DOCUMENTOS SON PROPIEDAD SOLO DEL FABRICANTE Y NO AFECTA EN LA EJECUCION DEL SERVICIO A CONTRATAR DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

3

5





ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-005-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES".

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE.

LA CONVOCANTE COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2021, A LAS 13:30 HORAS Y EL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 10:00 HORAS, AMBOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO EN ESTA MISMA SALA.

EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTO A LOS ASISTENTES SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO AL PROCEDIMIENTO, A LO QUE RESPONDIERON **NO** TENER ALGUNO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUÉ TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE  
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA	FUNCIONARIO	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	MTRO. DAVID M. MIRANDA ORTEGA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	
	C. SONIA DELGADO MIRANDA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MISAEL IVAN SALAZAR DE SANTIAGO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURIDICOS	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-005-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES".

DIRECCIÓN DE FINANZAS	LIC. OMAR HERNÁNDEZ ESPINOZA JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL	
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	LIC. GABRIELA CARRILLO MEDINA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"	

PARTICIPANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
SISTEMAS INTEGRALES DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.	JORGE ALEJANDRO DELGADILLO GONZÁLEZ	
ESTERIPHARMA, S.A. DE C.V.	JOSÉ ALBERTO FLORES IBAÑEZ	
SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SILVIA ANDREA GARCÍA MIRANDA	

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-005-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES".